

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero	Ex-Ministro.	D. José R. de Luanco	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí	Universidad Central.	José Laso	Id de Salamanca.
S. Moret y Prendergast	Id. Id.	José Monasterio	Escuela de Minas.
Santiago de Olózaga	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá	Id de Comercio.
Gabriel de la Puerta	Id. Id.	Luis M. Ulor	Id. Id.
Lázaro Bardon	Id. Id.	J. M. Llinás	Id Normal Central.
Alfredo Adolfo Camús	Id. Id.	Francisco de P. Rojas	Id Industrial de Barcelona
Emilio Castelar	Id. Id.	Ramon Llorente	Id Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda	Colegio de San Carlos.	Joaquín María Fernández Cardín	Id de San Isidro.
Antonio Casares	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Pagasartundua	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borao	Universidad de Santiago.	José Casado de Alisal	Id de Pintura y Escultura.
Eugenio Alau	Id de Zaragoza.		
	Id de Valladolid.		

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro múltiple, letras
de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Las cartas que ojalán contestacion,
deberán ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para verificarla.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS	EXTRANJERO.
Trimestre 15 rs.	Trimestre 7 fr.
Semestre 28 id.	Semestre 28 id.
Un año 55 id.	Un año 24 id.

ULTRAMAR
Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.

CORTINERRE AMERICANO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

LA CIENCIA EN ESPAÑA.

Existe tan perfecta analogía entre la ciencia teórica y la vida de las naciones, que ambas se rigen por una ley de correlacion que es imposible desconocer, si se estudia detenidamente el movimiento social, ni prescindirse de ella sin grave daño en la existencia de los pueblos.

Los poderes públicos en España, principalmente despues del memorable reinado de Carlos III, no se han cuidado de cuanto importa á un Estado conservar floreciente el campo de la ciencia, no se han cuidado de la mision grande de los que al estudio se dedican y de las grandes consideraciones que se les deben por el influjo portentoso que ejercen en el progreso humano.

El abandono en que la ciencia aparece, como consentida más bien que sostenida dignamente por el Estado, explica la falta de armonía entre las fuerzas vitales del país, que produce necesariamente el desconcierto moral, político y material que nos tiene sumidos en la desgracia, desconceptuados en el mundo y tenidos como uno de los pueblos más atrasados.

El prodigioso desarrollo científico é industrial que caracteriza gloriosamente al siglo XIX, acumulando descubrimientos y aplicaciones á las artes y á la industria, y aumentando de un modo pasmoso el bienestar material social, ha llegado á España despertando el afán del goce de la vida, avivando el deseo de la molición y del placer, no estimulando á la juventud, animando al Profesorado, y premiando al sábio en el culto ardiente de la ciencia, inagotable manantial de donde proceden las maravillas que nos seducen y entusiasman. Decía Cuvier: «Las grandes innovaciones prácticas, no son más que aplicaciones fáciles de verdades de un orden superior, y que más bien que con tal propósito han sido investigadas muchas veces por el afán ardiente del saber. . . . Esos talleres que se levantan, esas colonias que se pueblan, esos barcos que surcan los mares, esta abundancia, este lujo, este ruido, todo proviene de los que á la ciencia se dedican.»

Mas España, por desgracia, lejos de buscar el origen de los descubrimientos que el áura del progreso ha hecho llegar hasta ella, ha creído que bastaba el oro que aún le quedaba de su antiguo esplendor para alcanzarle, satisfaciendo despues la aspiracion á la gloria con el recuerdo de las pasadas épocas en que escribió las más notables páginas de la historia.

De tal modo la situacion, transitoria de por sí, no podia resistir por mucho tiempo las legítimas consecuencias de nuestro estado de atraso científico, y bien pronto el malestar se hizo patente, manifestado en las revueltas políticas que nos vienen arruinando y prostituyendo. Ya extraviado el senti-

miento público, se ha confundido la verdadera causa de nuestro atraso, tomando la política como campo en donde deben librarse las batallas del progreso y la imaginacion de nuestro pueblo se ha prestado á ello de buen grado, y su especial carácter contribuido á las jornadas políticas que caracterizan el movimiento social del presente siglo en España.

Así pues, la necesidad de dar culto á la ciencia, origen del verdadero y sólido progreso, fuerza inextinguible al par que de irresistible accion en la vida de los pueblos, se ha traducido por la investigacion estéril de la mejor forma de gobierno: el militar consume las riquezas que al sábio deberían haber sido entregadas para haberlas aumentando maravillosamente, y á la guerra se viene dando hasta la última joya de la diadema de España, señora un dia de dos mundos, cuando la ciencia vive arrinconada, refugiada en ruinosos templos, desmantelados sus altares y olvidados sus sacerdotes. . . .

Debe así advertirse sin sorpresa, que al paso que Alemania y otras naciones fomentan cada dia más la emulacion científica, crean vastos laboratorios y gabinetes, dotados de los mejores instrumentos, y rodean á los Maestros y Doctores de grande consideracion, de honores distinguidísimos, en España es cada dia más miserable el estado de la ciencia y el de sus cultivadores, á quienes se sostiene más que porque se crea son la esperanza de una regeneracion, por un resto de rubor social, por el *qué dirán* las demás naciones.

En Berlin y Bonn se termina la construccion de dos palacios dedicados á las ciencias y que cuestan 16 millones; en San Petersburgo se gastan 12 millones para un Instituto fisiológico; Inglaterra, América, Austria, Baviera é Italia hacen generosos sacrificios; y es porque en esos pueblos se sabe que cuando las riquezas no se gastan en provecho de la ciencia, hay que consumirlas desgraciadamente en lucha con la barbarie, el fanatismo y la destruccion.

España está demostrando esta verdad; la enseñanza casi exánime; la primaria agonizando; la segunda y superior sin proteccion alguna; el Profesorado sin consideracion y sin el prestigio que merece, los gabinetes, los museos, los laboratorios, las bibliotecas, todo en fin, arrastrando vida miserable, con dotaciones que da rubor consignar, la ciencia, en fin, rebajada y. . . . pero deténgase la pluma, no recarguemos el cuadro ni señalemos siquiera sus principales lineamientos; ¡harto triste se presenta para los que se preocupan de la suerte de nuestra pobre patria!

En lucha incesante, caminando sin brújula en el revuelto mar de las pasiones, alumbrado el espacio por la tea incendiaria de la guerra, víctima de los horrores de las luchas civiles, empuñando la juventud el arma que ha de dar muerte á un hermano, privando á la patria de un ciudadano útil. . . . sumida, en fin, en el abismo de los abismos, en el horror de los horrores, no puede España encontrar hombres superiores que la salven en los momentos

de peligro, porque se busca el bienestar y la felicidad de la patria en la forma de gobierno, y no se coloca á la ciencia en su trono, desde el cual dispone de la suerte de los pueblos y dirige á los hombres por el camino seguro y expedito de la civilizacion.

Emilio Ruiz de Salazar.

MARTIROLOGIO.

Cansada hasta cierto punto estaba nuestra pluma de escribir el martirologio del Profesorado al ver el ningún caso que los gobiernos anteriores hacían de nuestros clamores, y que cada vez se agravaba más y más la aflictiva situacion de aquel. Hoy que tenemos otro gobierno, que promete hacer la felicidad del país, vamos á intentar ponerle de manifiesto el estado mísero en que se hallan los Profesores de Instrucción primaria, supuesto que forman una parte muy esencial de la nacion, y no creemos que haya alguna que deba ser exceptuada de esta felicidad prometida. Mas si alguna hubiese de serlo, no sería ó por lo méenos, no debería serlo la de los Maestros, toda vez que por todos los Gobiernos se les ha considerado como la base de la civilizacion, de la moral y del porvenir de la patria.

Reconocida por todos en general esta profunda verdad y no combatida por nadie, demás está el que insistamos en ello. Lo único, pues, que conviene á nuestros fines, mejor dicho, á los fines de la patria, es manifestar, como hemos dicho, la gran vergüenza que pesa sobre el país y sobre sus Gobiernos dejando que perezcan de hambre los hombres que tienen á su cargo el instruir y moralizar á los niños, para que cuando hombres sean dignos ciudadanos que conozcan sus deberes y que puedan con acierto regir los destinos de su patria.

Y en efecto; ¿puede haber algo más vergonzoso para una nacion que quiere pasar por civilizada, sino el desatender completamente como hoy dia lo está, la Instrucción pública, base de progreso humano? ¿Puede haber algo más criminal que matar de hambre á la numerosa, proba, humilde, pacífica y utilísima clase de Maestros, que con su abnegacion y patriotismo real y verdadero, no fingido é interesado como el de muchos políticos, permanecen medio exánimes al lado de sus discípulos procurando darles la instruccion posible, aun con la carencia absoluta de material para la enseñanza, y á pesar de su doloroso sufrimiento? ¿No es casi un parricidio el que los gobernantes cometen dejando perecer de hambre á los que los sacaron de las tinieblas de la ignorancia, á los que les abrieron las puertas del saber, á los que realmente deben los altos puestos que ocupan, á los que deben considerar como segundos padres suyos y de sus gobernados, cuyos intereses representan?

Lean, lean los señores ministros, y principalmente los de Fomento y Hacienda, los siguientes pormenores que les damos de algunos Maestros cuyas cartas tenemos á la vista, y que pueden aplicarse á todos ellos con raras excepciones.

D. Antonio Aragonés Manzano, Maestro de Faragüit (Granada) ha hecho una exposicion al Ministro de Fomento pidiendo se le abonen 29 mensualidades que se le deben por personal, material y casa, despues de haber pedido á la Junta provincial le permita cerrar la escuela para buscar en otra ocupacion el pan que ha de dar á sus hijos.

A los Maestros de Borja (Zaragoza) se les deben 13 mensualidades de personal y 38 de material, más la retribucion de adultos en la temporada de 71 á 72.

Al de Cuevas de San Marcos (Málaga) D. Antonio García, se le deben 16.000 rs., habiendo sido inútiles cuantas quejas ha producido á la Diputacion.

Al de Jativa D. Nicolás Gonzalez Colubi, le deben 22 meses de personal, 30 de retribuciones y 38 de material.

Al de Almenar (Lérida) D. Santos Rigo le deben cinco mil pesetas ó sea mil duros, hallándose por lo tanto en la situacion que es de suponer.

Al de Valle de Matamoros (Badajoz) D. José H. Cabero, cerca de 7.000 rs. y está decidido á cerrar la escuela para no morir de necesidad.

Al de Cortes de la Frontera, D. Francisco del Moral, más de 12.000 rs.

Al de Santibañez el alto (Cáceres), D. Agustín Rodriguez Martín, 25 meses sin que haya autoridad que haga el menor caso de sus quejas.

Al de Vallendas, D. José Martín, se le está engañando hace mucho tiempo con pagarle lo que le deben y le comprometeron á firmar un recibo de quedar satisfecho sin estarlo; y aunque ya cansado de esperar acudió á los tribunales y estos han fallado en su favor, ni ha cobrado ni espera cobrar un cuarto por no haber autoridad que obligue al alcalde al pago.

El de los Villares de Jaen, D. Ramon Martínez, anda pidiendo limosna de puerta en puerta despues de 57 años de edad y de haber enseñado á más de tres mil alumnos, habiéndose compadecido de tanta desgracia el Director del Instituto y el

de la Escuela Normal de aquella provincia y abierto una suscripción para darle de comer.

El de Purchena, D. José C. Lopez, está igualmente pereciendo, habiendo sido el Maestro del Sr. Castelar, presidente que ha sido hasta hace pocos días del Poder Ejecutivo, y enseñado también a casi todos sus primos en la villa de Elda desde 1812 hasta 1818.

No queremos continuar por no hacer demasiado largo este artículo; pero bien pudiéramos ocupar, no todo el número, sino todos los de un año si fuésemos a insertar todos los datos semejantes que nos suministran las cartas que recibimos.

Háganse cargo los señores ministros de lo que dejamos expuesto, no se den por satisfechos con haber llegado al poder y cobrar sus pingües sueldos, acuerdense de que su honra y la del país está interesada en pagar á esa desventurada clase y en fomentar la Instrucción pública, prefiriendo en todo caso la primaria, y no descansen hasta conseguirlo. De otro modo, si la nueva revolución no ha de significar otra cosa que el cambio de personal en el Gobierno y en los ministerios, si ninguna ventaja ha de obtener el país, este no podrá menos de lanzarle su maldición, como á todo el que pudiendo y debiendo labrar su dicha, labra su desgracia.

FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

A continuación insertamos el artículo que el Ilmo. Sr. don Antonio María Lopez y Ramajo ha tenido la bondad de remitirnos en defensa de los Maestros de Instrucción primaria y de la Instrucción, tan abandonados ambos por todos los Gobiernos.

REMITIDO.

El apoyo más poderoso de los Gobiernos es, á no dudarlo, la instrucción de los ciudadanos. Solamente á los pueblos civilizados y cultos es dable intervenir en la formación de las leyes. Los Gobiernos representativos son útiles y vigorosos cuando en ellos se hermanan la *instrucción* y la *libertad*, al paso que si este don se dispensa á los pueblos ignorantes y rudos, degenera en desenfrenada licencia y en funesto germen de inquietud y anarquía. ¡Cuántos ejemplos nos presenta la historia contemporánea de esta verdad!

A la sombra de instituciones filantrópicas llegó España á un alto grado de civilización y cultura; empero la mano que destruyó á aquellas, sumió á los pueblos en la más deplorable ignorancia.

Para sacarlos de tan lamentable estado, se emplearon esfuerzos laudables en diversas ocasiones; mas entorpecidos ó contrariados por pasiones mezquinas ó errores funestos que hacían mirar como un bien positivo el *embrutecimiento* de algunas clase de la sociedad, permanecieron por largo tiempo en el mayor atraso, sirviendo no pocas veces de instrumento de opresión y de venganza.

El Gobierno constitucional de 1812, proclamó la necesidad imperiosa de la Instrucción primaria, y dictó algunas medidas para promoverla; pero sus patrióticos esfuerzos fueron estériles ó no dieron entonces los resultados que prometían, á causa de la reacción que tuvo lugar en 1814. En los años de 1820 al 1823 el Gobierno dedicó igualmente sus propósitos á tan privilegiado objeto; pero la corta duración de aquel régimen vino á oponerse á su realización. ¡Destino fatal, por cierto, de la Nación española!

Al abrirse en 1833 una nueva era de orden y de libertad, se reconoció la imprescindible necesidad de dar un vigoroso impulso á la Instrucción primaria. La agitación que necesariamente producen las convulsiones políticas, los cambios frecuentes que á estas siguen en la dirección de los negocios del Estado, han sido siempre la *remora*, que ha detenido en su marcha á los Gobiernos, para llevar á cabo sus laudables y patrióticos deseos en este importantísimo asunto; si bien venciendo algunas dificultades, llegaron á formar Reglamentos y dictaron algunas medidas de oportunidad y acierto, que la opinión pública reconoció como buenas y confirmó la experiencia.

La ley de 21 de Julio de 1838 autorizó al Gobierno para establecer el plan provisional de Instrucción pública. El Gobierno cumpliendo con lo prevenido en el referido plan expidió las Instrucciones y Reglamentos que habían de llevarlo á su cabal ejecución.

A pesar de tantas y tan graves contrariedades el impulso se dió, y el Gobierno firme en su propósito de promover la Instrucción pública (cuyo deber es de todos los Gobiernos legítimamente constituidos sean cuales fueren las instituciones que rijan al país), se propuso, digo, vencer con vigor y constancia todos cuantos obstáculos se oponían á la propagación de tan inestimable beneficio para todas las clases de la sociedad.

Aún resucenan en mis oídos las palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, en ocasión de leer el mensaje en la Asamblea Constituyente el día 2 del actual, alusivas al asunto en cuestión. He aquí sus palabras: «Las reformas que mas urgen son: establecimiento inmediato de la Instrucción primaria obligatoria y gratuita, pagándola por el presupuesto general de la Nación, á fin de evitar la miseria de los Maestros de escuela mal y tarde retribuidos por regla general en los Ayuntamientos.»

Como se ve claramente, las palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, vienen en apoyo de mis ideas.

Como vocal de la Comisión de escuelas del Distrito del Hospicio de Madrid, cuyo honorífico y gratuito cargo me fué conferido libre y espontáneamente por el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta M. H. Villa en 8 de Febrero de 1848, tuve ocasiones repetidas de conocer por mí mismo el estado en que se encontraban las Escuelas de primera enseñanza, así públicas como privadas; en razón á que, mi doble carácter de Inspector de las mismas me autorizaba legalmente para girar visitas mensuales á dichos establecimientos. De aquí el conocimiento exacto que adquirí del estado de todos en general y de cada uno en particular, enterándome con la mayor minuciosidad del plan de enseñanza que en aquellos se seguía por los Profesores de ambos sexos, y encargándoles á la vez muy particularmente la más estricta observancia de las leyes, decretos, Reglamentos y demás disposiciones vigentes sobre Instrucción primaria.

En la época á que me refiero varias fueron las indicaciones que me hicieron algunos Maestros acerca de las penosas situaciones en que se encontraban por falta de recursos para atender á sus más perentorias necesidades. No se olvidaron tampoco hacerme presente la necesidad que se dejaba sentir en las escuelas de su cargo, del mobiliario indispensable para el mejor servicio de aquellas y comodidad de los niños, especialmente en ciertas estaciones del año.

Respecto de este último punto, cúpome la satisfacción de que mis gestiones para con la Comisión diesen un favorable resultado, viéndose á los muy pocos días provistas las escuelas de todos los objetos que á juicio de la Comisión reclamaban los Maestros con justicia.

Mucho, muchísimo me hubiera complacido satisfacer del mismo modo sus deseos en cuanto al primer punto de su demanda; más esto no estaba en mi mano; era de la exclusiva competencia del Gobierno.

Al tomar hoy la defensa de la benemérita clase de Maestros de Instrucción primaria, entiéndase que esta se refiere única y exclusivamente á aquellos Profesores de ambos sexos que á su reconocida ilustración y capacidad reúnen una conducta moral, religiosa y política irreprochables; siendo por lo tanto dignos del alta protección del Gobierno y del aprecio general de sus conciudadanos.

ANTONIO MARÍA LOPEZ Y RAMAJO.

Madrid 14 de Enero de 1874.

Por exceso de original no hemos publicado antes el siguiente

REMITIDO.

LA SOCIEDAD Y LA EDUCACION.

Es indudable que la acción aislada de la instrucción puede lanzar á los pueblos hasta la barbarie; por el contrario si marcha apoyada por la moralidad, es entonces la salvaguardia de su civilización.

No en vano se dice, y con razón, que únicamente por la instrucción, cimentada en la moralidad que, independientemente de todo sistema político, á raudales brota de la doctrina del Crucificado, puede llegarse á la solución de importantes problemas sociales.

Nada más cierto: cuando se cultiva la inteligencia del individuo y le dejan en el más completo abandono los movimientos de su voluntad y de su corazón, pocas veces ó nunca resulta aquella provechosa para nadie ni aún para el mismo que la pone en juego.

En tal supuesto, la cultura que produce el individuo está muy distante de ser aquella de que la familia y la sociedad tanto han menester: sus ideas y conocimientos no arrojan, no, luz alguna; despiden, sí, esas nebulosidades tenebrosas que sumen á unas y otras en el caos cuya presencia se siente; su instrucción, para decirlo de una vez, no puede, no debe considerarse sino como una espada de dos filos con que, merced á las tinieblas que la envuelven, puede herirlas y desgraciadamente las hiere más y mejor.

Verdades son estas que por óbvias no necesitan confirmación. Sin embargo, diremos para los que crean vagan en el terreno de las simples teorías, que á dejar libre el ejercicio de la voluntad en los primeros pasos, sin principio alguno que dirija sus movimientos; que á inspirarse en los espontáneos impulsos de su corazón, no modelados en regla alguna; á suceder esto, diremos, en los primeros pasos de la vida del hombre y á prolongarse este estado hasta su adolescencia, los resortes que hayán de moverle en el curso de la misma, *aún cuando instruido*, no serán otros que su propio interés, más ó menos excitado por el juego pernicioso de instintos aviesos, malas inclinaciones, hábitos detestables y pasiones violentas; y no son ciertamente semejantes móviles los llamados á conducirle al ejercicio de virtudes heroicas y religiosas, y por lo tanto á una aplicación conveniente de los conocimientos que posee.

Todas las ideas habidas y por haber, jamás serán partes por sí solas para hacer al hombre ni aún con las más insignificantes de las virtudes: concedamos á las primeras el valor que realmente tienen; considérelas como un medio eficaz, y, si se quiere, indispensable para llegar hasta las segundas; empero, nada más, por cuanto lo bello de las acciones no parte del conocimiento de estas, sino del ejercicio libre de la voluntad, que convenientemente educada, sabe impulsar á la ejecución de los buenos propósitos que su inteligencia concibe ayudada por la cooperación de las nobles inspiraciones del sentimiento. *¡Tan cierto es que la belleza moral no parte del entendimiento sino del corazón, á favor del libérrimo ejercicio de la voluntad!*

Y no se diga que el instinto, que los gustos, que los hábitos, inclinaciones y pasiones del hombre no son necesariamente malos ó malas, porque semejante aserto es á todas luces absurdo; lo cierto está precisamente en lo contrario á lo que en él se asevera.

Todas estas causas que determinan al hombre á obrar son demasiado débiles, es verdad, cuando al comienzo de la vida no hacen sentir su presencia sino en su microscópico germen; empero no es por eso menos atendible ni menos cierto que si se abandona, si la mano del inteligente y celoso cultivador no dirige su desarrollo con bien rara escepcion, y esto en sentido parcial, absolutamente siempre se desenvuelve mal, y los amargos frutos no se hacen mucho tiempo esperar.

Esto sentado, no hay razón, pues, para prometernos en aquel un buen carácter moral; así que viciado este las ideas que profese no habrán de ser otra cosa que dardos con que podrá herirnos, tanto más, cuanto más numerosas sean aquellas. *¡Tan cierto es que si el ignorante pudiera ser hombre de bien, fuera mucho más preferible que el instruido si relajado y avieso!*

Este resultado de la educación le confirma la naturaleza del hombre, que apto cuando nace para consumir el mal, hállase á la vez incapacitado para ejecutar el bien; la evidencia de la misma manera el efecto constante de la educación en los sujetos que la reciben, siendo este tanto más aceptable, cuanto haya sido aquella más esmerada; así mismo en fin, le pone bien de relieve la influencia que sobre su parte moral ejercen así los *hábitos* como las *compañías* y el *ejemplo*, cuya acción, en bien ó en mal, únicamente el escéptico ó obcecado en la materia puede atreverse á poner en duda.

(Se continuará.)

CIERRE DE ESCUELAS.

Los Maestros de Villarejo de Salvanes (Madrid) se han visto en la necesidad de cerrar sus escuelas por falta de recursos.

Mucho nos duele que hoy unos, mañana otros, vayan cerrando sus escuelas por no exponerse á morir de hambre, y tanto mas extrañamos el caso que referimos cuanto que la Junta Provincial de Madrid viene hace tiempo demostrando interés laudable por la enseñanza y por los Maestros. Llamamos, pues, su atención sobre este sensible hecho, esperando que se apresurará á disponer el inmediato pago de lo que á los Maestros del citado pueblo se les debe como igualmente á todos los que se hallen en su caso, tanto porque es de rigurosa justicia, como por evitar la repetición del cierre de escuelas, que además de causar un perjuicio grandísimo á la Instrucción, es una gran ignominia para la patria.

APERTURA.

El día 1.º del actual se inauguró en Aranjuez el magnífico local restaurado por el ayuntamiento para establecer en él cinco escuelas, entre ellas una de párvulos.

Para conseguir este resultado, ha sido necesario que el pueblo se imponga grandes sacrificios, pues el edificio cedido por el patrimonio necesitaba muchas reparaciones. Todo, sin embargo, ha parecido poco á aquella digna corporación, celo por el mejoramiento de este servicio, y en justo título pudo envanecerse el alcalde Sr. Majan, cuando en el acto de la inau-

guración expresaba los sacrificios que el pueblo de Aranjuez acaba de hacer en pró de la Instrucción, demostrando así la cultura de su vecindario.

También los profesores pronunciaron discursos entusiastas y de gratitud para con la corporación popular, no olvidando el recuerdo del Sr. Llano y Persi, á cuya intervención se debe la cesión de la casa restaurada.

BUEN VIAJE.

Un grupo de sabios alemanes, entre los cuales se hallan los doctores Zittel, Jordan y Ascherson, de la Universidad de Berlin, se ha organizado para emprender, bajo la dirección del célebre viajero Gerardo Rohlf, un viaje de exploración á los desiertos del Oeste de Egipto.

La expedición se habrá dirigido en los primeros días de Diciembre á Alejandría y seguido el camino de hierro de Suez hasta la estación de Minich, desde donde se encaminará al Oeste, esperando llegar en Enero á Kufra, que se conceptúa como el oasis más importante del desierto en Libia, el Sahara oriental, y cuya extensión es igual á la de toda Alemania. El cónsul general de Prusia ha pedido al Gobierno del Khedive que sufrague los gastos de dicha expedición, como lo ha hecho cuando la excursión del viajero inglés Sir Samuel Baker; parece, sin embargo, que los consejeros del virey no han accedido todavía á esta indicación.

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES.

El Anuario de la Sociedad protectora de Animales francesa que acabamos de recibir, trae la lista general de los socios en 1.º de Octubre último, y es tan numerosa que á juzgar por el número de hojas que ocupa y el de nombres contenidos en cada página, no tiene menos de dos mil personas, repartidas entre las diversas clases de la sociedad. Por ella vemos que es una Asociación robusta que indudablemente conseguirá aumentarse con rapidez y obtener poco á poco el benéfico resultado que se ha propuesto.

Asimismo es de creer que á su ejemplo se formen otras, como efectivamente va sucediendo, y que en un plazo más ó menos remoto, según las respectivas civilizaciones de los países, se logre poner en práctica y generalizar los sentimientos caritativos para con los animales.

DUDAS.

Nuestro colega *El Magisterio Aragonés* copia el sueldo que bajó el epígrafe *ilegalidad* publicamos en nuestro número 365 sobre el nombramiento de secretario de la Junta Provincial de Albacete, hecho á favor de uno que no es Maestro, contra lo que previenen las disposiciones vigentes, y despues pregunta: ¿Es cierto que debe ser Maestro?

Ignoramos si esta pregunta tiene por objeto la resolución de la duda que manifiesta, ó si es una defensa del ilegal nombramiento referido.

En el primer caso le diremos que el art. 282 de la Ley de 1857 dice:

«Cada una de estas Juntas tendrá un secretario retribuido nombrado por el Gobierno, á propuesta de la misma Junta, quien la hará entre Maestros con título de Escuela Superior y que lleven tres años de práctica en la Enseñanza.»

En el 2.º le diremos que lo sentimos, no por nosotros.

JUBILEO DE LOS MAESTROS.

Revela mucho el mayor ó menor grado de civilización de un país el trato y miramiento que se dan á los Maestros. En España por demás está el decir qué trato reciben los que se hallan al frente de las Escuelas. Demasiado público es que muchos perecen de hambre, que otros mendigan la caridad pública y que otros cierran las Escuelas para buscar su sustento en otra ocupación. Esto por lo que respecta á los que aún tienen suficiente vigor para continuar en la enseñanza, pues los ya inutilizados regularmente van á terminar sus días en algún hospital.

En Suiza y Alemania es muy distinto: allí se tiene á honra, y con mucha razón, proteger y pagar bien á los Maestros en ejercicio, y dispensar á los envejecidos en la enseñanza toda clase de miramientos y distinciones, principalmente cuando llega á cumplir un determinado número de años en ella. En ese día se verifica lo que se llama el *jubileo de los Maestros*, el cual consiste en una festividad á la cual concurren todos los Maestros y personas notables de los pueblos circunvecinos, las autoridades escolares y los niños de dichas poblaciones, y en algunos puntos hasta algún individuo de la familia real. La función empieza con una fiesta religiosa, siendo el Maestro en cuya honra se verifica, conducido al templo por las autoridades. Despues de ella hay festejo público en el que los niños entonan cánticos adecuados al acto y recitan discursos previamente aprendidos, á los que el Maestro contesta dándoles las gracias. Terminado el día entre los plácemes, la alegría, los banquetes y la música, todos se retiran acompañando el municipio al Maestro hasta dejarle en su casa.

Aquí en España le suelen agasajar con alguna lluvia de piedras cuando no de proyectiles de revolver.

En el último número de *La Ilustración Española y Americana* hemos tenido el gusto de ver entre sus notables grabados el magnífico retrato del Sr. D. José de Carvajal y Hué, último Ministro de Estado. Es de un completo parecido y está magistralmente grabado por el Sr. Capúz. No menos digno de llamar la atención es el artículo biográfico que en dicho número de *La Ilustración* se publica debido á la pluma del Sr. don J. P. Camp de Padrós, y que tanto por los bellos pensamientos que contiene como por su elegante dición merece ser leído.

Nuestro distinguido colega portugués *Bolitin do Clero e do Profesorado* encabeza su último número con un artículo del Profesorado de primera enseñanza de aquel país, en el que se excita á este á luchar unidos y con el mayor ardor en pró de los intereses de la Instrucción y de que les aumenten el sueldo á los Maestros según afirman algunos periódicos que se hará.

Allí, en donde existe la paz y en donde el Gobierno tiene libertad de acción para dedicarse al fomento y prosperidad del país sin que se lo estorben las intestinas luchas que desde hace tiempo devoran las entrañas de nuestra nación, puede haber fundada esperanza de que el Profesorado sea atendido con arreglo á sus necesidades. Aquí, en España, haría el Gobierno con proporcionar al país la paz que necesita y cubrir las atenciones actuales, una de las cuales, y de las más preferentes es la de la Instrucción primaria.

El Domingo la una de la tarde se verificó, la sesión pública de la Academia de Medicina de Madrid, para la re-

cepcion del académico electo D. Rogelio Casas de Batista quien ha pronunciado un brillante discurso sobre la higiene en el albergue del obrero y del hogar en general; contestándole a nombre de la corporación el académico numerario doctor D. Francisco Mendez Alvaro.

El académico electo, Sr. Casas de Batista, fué introducido en el salon por los Sres. Sanchez Merino e Iglesias. Ha presidido el acto el Sr. D. Tomás Santero, y ha asistido un distinguido auditorio.

Damos á continuación el sumario del último número de la excelente Revista El Museo de la Industria, cuyos magníficos grabados no reconocen superior en España ni en el extranjero. «La pintura profana sobre vidrio.—Capitel románico.—Bajo-relieves.—Detalles de Verja.—Cuarteron de puerta.—Techo.—Espejo.—Tabureto.—Llamaderas.—Silla y Sillon.—Perchas.—Vaso de barro.—Verja.—Blauteria.—Variedades.»

El domingo tuvimos el gusto de asistir á la apertura del centro permanente de Reconocimiento de nodrizas, instalado en la calle de la Magdalena, núm. 11, principal, y dirigido por los Profesores en Medicina D. Felipe Millan y D. Ricardo Ben-goa y por el Profesor en Farmacia D. Eduardo Talegon.

Los propósitos que animan á dichos Profesores al sostener este centro son dignos de alabanza; puesto que servirá de garantía á las nodrizas y evitará que los niños, cuyas madres, por cualquier causa, no puedan lactarlos no contraigan enfermedades, tan comunes entre los tiernos vastagos que son entregados ciegamente á nodrizas, cuyos antecedentes se ignoran y no es fácil averiguar.

Cuenta dicho centro con un espacioso local que se halla montado con todo lo indispensable el fin que se propone.

D. Jaime Martín Miguel ha remitido á la Comisión provincial de Madrid 200 ejemplares del libro La lectura de los niños de que es autor, con destino á las escuelas públicas de la provincia, y dicha corporación en sesión de 19 del próximo pasado ha acordado darle las gracias por su donativo. Nosotros aplaudimos este acto y deseamos que haya muchos amantes de la Instrucción que procuren imitarle.

Hé aquí el índice de las materias contenidas en el número sexagésimo quinto de la Defensa de la Sociedad.

Sección Doctrinal.—La moral independiente, por Fr. Zeferino Gonzalez.—El Doctor Büchner ó el catecismo de los materialistas, por D. Francisco Caminero.—Sección Histórica.—La cátedra de Sevilla, por D. Ventura Camacho.—Crónica y Variedades.—Nadal, por J. V. y N.—Navidad (traducción), por C. M. P.—Carta de Pio IX al Arzobispo de Posen.

SECCION DOCTRINAL

LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN RUSIA.

(Conclusiones.)

En 1858 el Ministerio de Instrucción pública en Rusia resolvió poner fin á todas estas causas de decadencia. Se hizo y sometió en el mismo año al exámen de la Universidad de Moscú un proyecto de estatutos para la de Saint-Petersburgo. Se le rogaba que diese su parecer sobre este proyecto y que indicase los cambios que necesitarían las condiciones especiales ó las necesidades particulares de la Universidad de Moscú. Su informe motivado llegó al Ministerio en el mes de Agosto de 1859; se le añadió una memoria especial de la Universidad de Kharkoff sobre la organización de las Facultades físico-matemáticas, y todo ello se envió á la Universidad de Saint-Vladimir en Kiev.

Todos estos materiales así reunidos, desde el mes de Diciembre de 1861 fueron confiados á una Comisión presidida por M. Von Bradke, curador de la Universidad de Dorpat. Esta Comisión redactó un proyecto de estatutos basado sobre todos los documentos precedentes.

Este proyecto se imprimió á principios de 1862 y se sometió al examen de los Consejos universitarios y de algunos dignatarios eclesiásticos y civiles.

Las discusiones y las observaciones afluieron al Ministerio de Instrucción pública. Los periódicos rusos publicaron las apreciaciones más diversas sobre el proyecto de estatutos. El Ministro tuvo la feliz idea de reunir todo lo que se había dicho sobre este asunto y de imprimirlo, pasaban de ciento los artículos publicados. Cada cuestión había recibido soluciones diversas, á veces diametralmente opuestas.

El ministro de Instrucción pública se había al mismo tiempo dirigido á los sabios del extranjero. El proyecto de estatuto, traducido al francés, al alemán y al inglés, había sido remitido á un gran número de Profesores distinguidos rogándoles su informe. Esta disposición fué diversamente apreciada en Rusia. Muchas personas, llevadas de una gran susceptibilidad nacional, la encontraban mala, bajo el pretexto de que los sabios extranjeros, poco instruidos en las costumbres de Rusia, no estaban en aptitud de juzgar de sus necesidades intelectuales. Mas como dijo muy bien el Ministro de Instrucción pública, estas consideraciones tendrían algun valor si la civilización de la Rusia fuese una civilización diferente de la de Europa con las que nada tuviera de comun en el camino del progreso. Hubiesen sido justísimas si el Ministerio hubiese pedido parecer á pedagogos chinos ó musulmanes. Pero entre la civilización rusa y la de Europa no hay una diferencia capital para que las observaciones y pareceres de sabios extranjeros no pudiesen ser muy útiles.

Diez y nueve Profesores (diez alemanes, seis ingleses, un francés, un belga y un suizo) enviaron memorias apoyando sus observaciones, y todas ellas fueron impresas.

No contento con haber así reunido una colección de trabajos preciosos sobre la organización que se proponía hacer, el Ministro quiso, antes de proceder á la redacción definitiva de los estatutos, tener una idea exacta de la organización de las mejores Universidades extranjeras, y sobre todo de los resultados que había dado esta organización. A este fin, envió á M. Kaveline, Profesor de la Universidad de San Petersburgo, á visitar las principales Universidades de Europa. Se imprimieron tambien las cartas y memorias de M. Kaveline para unirlas á las otras piezas.

Finalmente, todos estos documentos fueron confiados á una Comisión especial compuesta de Profesores y de otras personas instruidas. Los miembros de esta Comisión se comunicaban sus trabajos, ocupándose cada uno con preferencia de las cuestiones que le eran más especialmente conocidas. Desde el 27 de Junio hasta el 31 de Octubre la Comisión se reunió 18 veces. El resultado de sus trabajos fué un nuevo proyecto de estatutos generales para todas las Universidades rusas.

Este proyecto fué sometido al exámen de altos funcionarios del Estado y discutido en el Consejo de Ministros á presencia

del Emperador. El 18-30 de Junio de 1863 los estatutos definitivos eran promulgados y hechos inmediatamente obligatorios para las Universidades de San Petersburgo, de Moscú, de Kharkoff, de Kazan y de San Vladimir en Kiev.

Hemos tenido precisión de dar al lector una idea de la marcha seguida por los Gobiernos rusos que sucesivamente han reorganizado la enseñanza superior en Rusia. Las numerosas precauciones de que el Ministro de Instrucción pública se rodeó para la reorganización de 1873, son la mejor prueba de desear sinceramente que pudiese la Rusia ponerse, bajo el punto de Instrucción, al nivel de las naciones más adelantadas. La reforma universitaria no es por otra parte sino una de las mil transformaciones emprendidas por el Gobierno ruso, y todas llevan el sello de la civilización y del progreso. Séanos permitido expresar con M. Louis Leger (1), nuestro sentimiento de que la Rusia sea tan poco conocida en Francia. Nosotros nos unimos á él para insistir sobre la utilidad de una cátedra de lengua rusa en la Biblioteca imperial, porque creemos tambien que ningún hombre sensato dudará en reconocer que la Rusia merece ser estudiada á lo menos tanto como el Japon ó la Malesia, cuyas lenguas se enseñan, bajo el punto de vista práctico, en la Biblioteca imperial.

Revue des Cours Scientifiques. Traducción por FERNANDO G. DE SALAZAR.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Manuel Bartolomé Tarrasa, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, el Gobierno de la República ha tenido á bien nombrarle Rector de la referida Escuela con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Dado en Madrid á dos de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El Ministro de Fomento, Joaquín Gil Berges.

El Gobierno de la República ha tenido á bien admitir la dimisión que del cargo de Director general de Instrucción pública ha presentado D. Juan Uña; declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía.

Madrid ocho de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Tomás María Mosquera.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, el Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar Jefe superior de Administración, Director general de Instrucción pública, á D. Gaspar Rodríguez, Director general de Estadística que ha sido y ex-Diputado á Cortes.

Madrid ocho de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Tomás María Mosquera.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido por el Ayuntamiento de Fuenmayor, provincia de Logroño, con objeto de que el Estado subvencione con la suma de 10.000 pesetas la construcción de un edificio destinado á Escuelas públicas de niños, niñas y párvulos, con habitaciones para los Maestros, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 30.246 pesetas 31 céntimos.

Y resultando que dicho expediente se halla instruido con arreglo á la Real orden de 24 de Julio de 1856, y teniendo en cuenta que la partida consignada en el presupuesto general del Estado no permite conceder una cantidad tan importante.

El Gobierno de la República ha tenido á bien disponer se subvencionen las obras de que se trata con la de 5.000 pesetas, con cargo al capítulo 20, artículo único del presupuesto de este Ministerio correspondiente al año económico actual; de cuya suma no se expedirá el libramiento correspondiente hasta que el Ayuntamiento de Fuenmayor justifique que se hallan substanciadas las obras, principiados los trabajos é invertido en ellos una cantidad igual á la tercera parte de la subvención que se le concede.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1873.—Gil Berges.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Debiendo proveerse por oposicion la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Cádiz, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, el Gobierno de la República, conforme á lo prevenido en el reglamento vigente para oposiciones á cátedras, ha tenido á bien disponer que se incorpore á las de igual asignatura, vacantes en los Institutos de Osuna, Tortosa y Tapia, para cuya provision se están verificando en la actualidad los correspondientes ejercicios.

De orden del expresado Gobierno lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1873.—Gil Berges.—Sr. Director general de Instrucción pública.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á la cátedra de Química general vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Los opositores que componen la única trunca D. Santiago Bonilla, D. Victoriano García de la Cruz y D. Pascual Vincent y Gonzalez de la Hoyuela se presentaran el dia 12 del actual, á las cuatro en punto de la tarde, en el salon de grados del Instituto del Noviciado para continuar los ejercicios.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á las cátedras de Geografía histórica vacantes en las Universidades de Madrid, Granada, Sevilla y Salamanca.

El dia 19 del actual, á las cinco de la tarde, comenzarán en esta Universidad sus ejercicios de oposicion á dichas cátedras los Sres. D. Francisco Jimenez Lomas, D. Prudencio Mudarra Párraga y D. Jorge María Ledesma Palacios.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE CUBA.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior civil, de acuerdo con el informe emitido por unanimidad en la Excmo. Junta Supe-

(1) Revue des cours littéraires, tomo V., página 116, 18 Enero, 1868.

rior de Instrucción pública, se ha servido disponer se comuniqué á las Juntas locales de la isla, la variación del inciso 3.º del art. 83 del Reglamento orgánico en la parte que impone fianza á los habilitados elegidos por los Maestros municipales, ordenando que se sustituya la garantía ó depósito de valores con títulos de acciones, hipotecas ú otros documentos legales, que liberten al habilitado del perjuicio de amortizar su capital en efectivo con la referida fianza. Al mismo tiempo, y con respecto á D. Andrés Pego, nombrado por los Profesores de las escuelas de esta ciudad, ha resuelto S. E. que se le devuelva la fianza que prestó en billetes del Banco Español de la Habana para responder á su destino, siempre que la supla en títulos de acciones ó de hipotecas que sean equivalentes.

Lo que se publica en la Gaceta para su más exacto cumplimiento. Habana 2 de Octubre de 1873.—José Gonzalez Janer.

Inspeccion provincial de Instrucción pública de la isla de Cuba.

Para evitar la pérdida de tiempo y devolución de documentos á los interesados, se advierte nuevamente á los Maestros de Instrucción primaria que sus Hojas de servicio han de venir á mi poder por conducto de las Juntas Locales respectivas, después de comprobar los originales y autorizar el extracto con el sello de la Corporación y el V.º B.º de su Presidente.—Habana 26 de Setiembre de 1873.—Mariano Dumas Chancel.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Pontevedra.

Por concurso.—De niños.

Puentesampayo 2500 reales. Silvestre (Ayuntamiento de Marín) 1000 »

Por concurso.—De niñas.

Setados 1'00 » Las solicitudes hasta el 6 de Febrero.

(B. O. de 7 de Enero)

Provincia de Leon.

Por concurso.—De niños.

Grajal de Campos 825 pesetas

Por concurso.—De niñas.

Otero, Cubillos, Castrofuerte, La una, Dalga y Villabuena 275 »

Por concurso.—De ambos sexos.

Escobar 275 » Brzuolo, Forna, Marañia y Mazas de Abajo. 125 » Lois 137 50

Palazuolos, Otero y Viñayo, Villabalter, Carbajal y Valla, Vegas del Condado, Villablino, San Miguel, Puente Domingo Florez, Argovejo, San Roman de Oteros, Valdefuentes, Alcuetas, Barjas, Distrito de Falva y Castro, Calaveras de abajo, Castroveza, Santa María y Fontañil, Bladadon, Cubillas de Rueda y Bustillo de Cea 60 »

Manzanal, Argañoso, la Maluenga, Quintana de Combarros, Sopena, Villabispo, Rabanal viejo, Carneros, El Gauso, Celada, Villarino, Castrillos, Quintana del Castillo, Pobladura, Toldanos, Orquina, Reposa, Iturico, Palazuolo de Torio, Valderilla, Fontanos, Matueca, Villomar, Santibañez de Porma, Secos y Santa Olaja, Castro, Vidahurbula, Palazuolo, Robledo de Torio, Vega de los Arboles, El Santuario de la Virgen del Camino, Villamoros, La Seca, Cuevas, Villacadré, Al-

cova, Vega de Viejos, Cuevas del Sil, Orallo, Meroy, Rabanal de Lancara, San Esteban de la Vera, Rioscuro, Robles, Salentinos, Villaver, Rivero, Guisatecha, Bonella, Omatuela, Saquera, Mifera, Palacios de Compludo, Acibo, Villavieja, Parada, Solana, Onamio, Paradela de Mucos, Voces, Sotillo Pombrigo, Salomon, Las Sainas, Huelde, Utrero, Vidanes, Retuerto, Veacernaja, Casanuevas, Cuanabros, San Cibrían, Camposolillo, Primajas, Viero, Las Muñecas, Llanaves, El Otero, Soto de Valdeon, Carande, Ceceñal, Valdoroy, La Veilla, Castrillo, Aldea del Puente, Sta. Maria del Rio, Palacio, Vega de Monasterio, Herreros, Villalobrin, Villarman, Villamondrin, Grajal, Arcayos, San Pedro de los Oteros, Bachoceros, Villaverde la Chiquita, Gilrosos, Malillos, Luñonzo, Lalamillas, Busalzo, La Bolas, Matallana, Barrio de las Ollas, Monro de las Ollas, Cortuero, Valdorra, Corceillas, San Pedro de Valdelorra, La Serrana y su distrito, Benena, La Bandera, Rodillos y Tabuelo, Valleso y Pedrosa, Peverilla, Bobarino, Nareño, Campolongo, Peñadilla y Tonin, Millarín, Villanueva de la Terçica, Gorgejar y su distrito, Gall. os, Dereca de Curueño, Luqueros, Cerullela, Arriutero, Villaverde de Cuerna, Llanzares, Redipertas, Villar, La Cándana, Campovermoso, Sobrado, Resuejo, Portela, Cabarcos, Sobre de Suardol, Sorribas, Corrales, Millasumil, Sorbeira, Balouta, Carriola, Faro, Guimara, Tracastro, Frieria, Cauceala y La Valgo-ma, con 62 50 Las solicitudes hasta el 6 de Febrero. (B. O. de 7 de Enero.)

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales e Inspectores, que interesan á los Sres. Maestros.

Valladolid.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 27 del próximo pasado tomó los acuerdos siguientes: quedar enterada de algunos nombramientos de Maestros y de que el Sr. Presidente había remitido al Ayuntamiento una instancia del Sr. Martínez, solicitando la interinidad de la escuela de Herrera; remitir las ternas á los Ayuntamientos respectivos, para proveer las escuelas, que han sido objeto de las últimas oposiciones; remitir al Ayuntamiento de Portillo una instancia del Sr. Casado, en que solicita por traslado la escuela de dicho pueblo; aprobar la remision por el Sr. Presidente de una instancia de la señora Santiro, solicitando la interinidad de la escuela de niñas de Villanueva de los Caballeros; nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Antonio, Caballero y Secretario; para que se presente al Sr. Gobernador y le exponga la precaria situación de los Maestros y de las escuelas y haga constar, que si no se adoptan medidas extraordinarias contra los Alcaldes mas morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza, la Junta se verá en la precision de autorizar á los Maestros, para abandonar sus escuelas y dedicarse á otras ocupaciones, hasta que les abonen sus atrasos sin perder la propiedad de sus escuelas; pedir informe al Ayuntamiento de la Maestra titular pidiendo que se le señale el sueldo que marca la ley; excitar al Ayuntamiento de Muriel, para que verifique un convenio con el Maestro para el pago de las retribuciones; dirigir una comunicacion al Ayuntamiento de Raeda para que acuerde la creación de una escuela de niñas, puesto que le corresponden dos escuelas de esta sexo; que la Secretaria de la Junta esté abierta para el público desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

TRATADO ELEMENTAL DE FISICA

por A. Privat Deschanel, Inspector de la Universidad de Paris, y traducido por D. Eugenio de Ochoa, antiguo alumno de la Escuela Central de Artes y Manufacturas de Paris, y miembro de la Academia Española.

Tiempo hace que recibimos esta obra, y con gran sentimiento no hemos podido ocuparnos de ella hasta hoy, tanto por nuestras habituales ocupaciones, como porque es muy voluminosa y no queremos jamás exponernos á emitir con ligereza nuestro humilde juicio ya en pró, ya en contra del autor.

Haciéndolo hoy con la imparcialidad que nos distingue y que siempre procuramos conservar, diremos que es un tomo en 4.º mayor de 855 páginas, teniendo intercalados en el texto

multitud de grabados que facilitan admirablemente el estudio de esta importante ciencia.

Después de unas nociones preliminares sobre el origen de la Física y sus divisiones, entra en la Mecánica, en la constitución de los cuerpos, tratando de su gravedad, de las leyes de las caídas de los cuerpos, del péndulo, y de la balanza.

Trata después de la máquina neumática y de la de compresión, de la bomba de compresión, de la compresión del aire en la industria, y de las aplicaciones de la máquina neumática y del aire comprimido, del escape del aire, de las bombas y de la regla de Torricelli.

A esto sigue el tratado del calor, y por consiguiente del termómetro en toda su extensión, con las fórmulas de dilatación, así en los sólidos, como en los líquidos y en los gases, de la fusión, solidificación, evaporación, ebullición, medida de la tensión máxima de los vapores, higrometría, calor radiante, conductibilidad, calorimetría, teoría mecánica del calor, máquinas térmicas y temperaturas terrestres.

Después de la electricidad, tratando por consiguiente de las máquinas eléctricas y pilas galvánicas, galvanómetros etc., de la electro-dinámica, de los efectos caloríficos producidos por las corrientes, de las máquinas electromotoras, de los telégrafos, y de la electro-química.

Habla después de la Acústica con todo lo que es peculiar, y concluye con la Óptica en donde, entre todo lo que corresponde a este ramo, trata con toda la extensión apreciable el espectro solar, descubrimiento admirable debido a Newton, y que consiste en obtener en una cámara oscura, y por medio de un prisma de cristal una imagen del sol, en la que hay los colores rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul claro, azul oscuro y violado. Pero si bien Newton es á quien principalmente corresponden los honores de este descubrimiento, es el célebre físico alemán Fraunhofer á quien se deben sus consecuencias notables. Este físico hizo en 1815 un descubrimiento muy importante. Habiendo observado bien un espectro solar vió que todo él estaba surcado de rayas negras muy sutiles, paralelas y repartidas con bastante irregularidad: contó más de 600 de estas rayas y dibujó 354 de ellas en una carta del espectro, que ha llegado á ser clásica en la ciencia y que ha favorecido en gran manera lo que se llama el Análisis espectral, por medio del cual se ha averiguado que en el sol existen hidrógeno, potasio, sodio, calcio, bario, magnesio, zinc, hierro, cromo, cobalto, níquel y cobre.

Respecto á la obra bajo el punto de vista científico podemos asegurar que es de las más completas y mejor tratadas, no dejando nada que desear en su explicación y claridad, por todo lo cual es en Francia una obra de gran estima.

Respecto á la traducción es buena en general, como debida al académico que fué D. Eugenio Ochoa. Mas por lo mismo no parece más censurable, que diciendo este distinguido literato en su prólogo ó advertencia, que se ha propuesto probar que se puede tratar de materias científicas en castellano, hablando castellano, emplee, no una vez por descuido, sino muchísimas, voces no castellanas, sin que tenga la disculpa de que son intraducibles, pues lo son perfectamente. Tales son entre otras constatar, que conjuga y repite mil veces, y colimador, que también usa otras tantas; palabras que no habrá visto en ningún Diccionario español y que ha tomado del francés sin traducirlas.

Aún pudiéramos citar algunas otras; pero la circunstancia de que no existe el traductor, nos detiene en la crítica por respeto á su memoria.

FERNANDO G. DE SALAZAR.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado archivero de la Universidad Central, D. José Hidalgo, ayudante de tercer grado del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

En el gobierno civil de la provincia de Toledo se proveerán por oposición dos plazas de escribientes de la Sección de Fomento, dotadas con 1.250 pesetas, previos los ejercicios de lectura en impreso y manuscrito, de escritura en copia y al dictado, teóricos y prácticos de Gramática y teóricos y prácticos de Aritmética, cuyos ejercicios darán principio en este día.

En la sesión celebrada por la Comisión provincial de Madrid el día 19 de Diciembre último se acordó:

Autorizar á D. Francisco Sanchez Molero para gestionar el reconocimiento y liquidación de un crédito correspondiente al Instituto de San Isidro, siempre que no se halle comprendido entre los solicitados ya ó conocidos por la Dirección del establecimiento, concediéndole el premio del 12 por 100 de los valores que se realicen.

Conceder á D. Mariano Muñoz Herrera la gratificación de 750 pesetas anuales interin desempeño la cátedra de Geografía Mercantil y Estadística Comercial en el Instituto de San Isidro, cuyo abono se hará desde 1.º de Julio último, autorizando al efecto al Director del Establecimiento para incluir la partida necesaria en el presupuesto adicional.

La Junta provincial de Palencia tiene acordado dirigirse á la Diputación, al Director de Instrucción pública y al Ministro de Fomento exponiendo la necesidad de remediar la aflictiva situación de los Maestros de aquella provincia.

El Instituto agrícola catalán de San Isidro ha merecido el gran diploma de honor en la Exposición de Viena, por haber sido la corporación que en ménos tiempo ha desarrollado los adelantos agrícolas en su propio país.

Para ocupar la vacante de académico de la lengua por efecto de la muerte del Sr. Ríos Rosas, ha sido elegido el señor D. Gaspar Nuñez de Arce.

La Universidad de Barcelona tiene suspendidas sus clases desde el día 7 hasta nueva orden.

En la provincia de Zaragoza hay en la actualidad 353 escuelas de niños y 209 de niñas, total 562.

Ha sido nombrado vice-director del Instituto provincial de Cádiz, situado en Jerez de la Frontera, el Sr. D. Miguel Merino y Alonso, catedrático del mismo establecimiento.

En la provincia de Logroño se va á proceder inmediatamente al pago del aumento gradual.

Resolviendo una instancia del Maestro de Izcar (Valladolid), D. Benito de Beuito y Orbe, que fué separado de su escuela por haberse negado á prestar juramento á la Constitución, la Dirección general ha resuelto que no puede ser repuesto en ella; pero que con arreglo al decreto de 14 de Mayo último tiene para optar á escuelas todos los derechos que tenía antes de su separación.

El Ministro de Fomento, Sr. Mosquera, recibió el sábado último en su despacho al Claustro de la Universidad, prodigando frases muy lisonjeras á dicha corporación y asegurando que puede contar con su más decidido apoyo y cooperación para el mejor desempeño y gestión de los asuntos confiados á su cargo.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

El gobierno está desplegando la mayor actividad para la conservación del orden. Por el ministerio de la Gobernación se ha dado un decreto disolviendo todas las sociedades políticas en las que de palabra ó obra se conspire contra la seguridad pública, contra los altos y sagrados intereses de la patria, contra la integridad del territorio español y contra el poder constituido.

El capitán general de Madrid ha declarado en estado de guerra las provincias de Toledo, Guadalajara, Ciudad-Real, Cuenca, Segovia, Avila y Madrid.

El Poder ejecutivo ha disuelto la Diputación provincial de Madrid, y por el gobernador se han designado las personas que han de ocuparla, entre las que se encuentran algunos de los diputados que dimitieron al advenimiento de la República y otras importantes, siendo presidida dicha corporación por el Sr. Alonso Martínez.

El Gobernador de Madrid ha publicado un bando, disponiendo que entreguen las armas en el término de veinticuatro horas los voluntarios que no lo hayan hecho, en la inteligencia de que pasado dicho término se girarán vistas domiciliarias, siendo sujetos á un consejo de guerra los contraventores.

Parece que se anuncia un nuevo decreto restableciendo los títulos de nobleza.

También parece que se trata de restablecer las órdenes militares, perpetuándolas mas bien como monumento histórico que como instituciones de ninguna eficacia política ni social.

Hace pocos días los carlistas intentaron un ataque á Portugalete y hasta logró un batallón navarro penetrar en las calles de la población, que al fin tuvieron que abandonar con grandes pérdidas después de una sangrienta lucha.

El reo Manuel Pastor, condenado á muerte por la audiencia de este territorio por el atentado contra la vida del ex-rey de España D. Amadeo de Saboya y que según parece había de haber sido ejecutado el lunes último, se fugó el domingo por la noche de la cárcel del Saladero.

El general en jefe del ejército del Norte ha marchado hácia el interior de las provincias, desde Castro, Laredo y Limpias.

En Barcelona también ha sido destituida la Diputación provincial y remplazada convenientemente, así como el ayuntamiento.

La facción Santés, que se hallaba cerca de Albacete, ha entrado en esta ciudad, después de haberle opuesto gran resistencia por seis horas las fuerzas que la defendían. Se ha apoderado de 12.000 duros según unos, y de 24.000 ó 26.000 según otros, permaneciendo poco tiempo en la ciudad, que abandonó por hallarse próximas algunas fuerzas, que habían salido de Madrid y de Valencia, y dirigiéndose á Chelva para lo que se dividió en varios grupos. Parece que al retirarse se apoderó de un tren que conducía algunos fondos para el ejército de Cartagena.

En este departamento marítimo ya ondea la bandera de la patria y ha sido destrozada la de la demagogia, merced sin duda á la actividad y pericia militar del general Lopez Dominguez. Hace pocos días conferenció este con el contra-almirante Chicarro, para ponerse de acuerdo sobre los medios de ataque de la plaza de Cartagena. En la noche del día 11 se rindió el castillo de Atalayas, desde donde el general intimó la rendición á la plaza, y al poco tiempo se le presentó una comisión compuesta de algunos individuos de La Cruz Roja y otros pidiendo suspensión de hostilidades por algún tiempo, para que la Junta de Cartagena deliberase sobre la entrega, y por fin el día 12 fué tomado el castillo de Galeras y por último la plaza, habiéndose fugado muchos de la Junta en la Numancia, perseguida por nuestra escuadra.

Ayer se decía en la Gaceta que Contreras, Gutierrez Ferrer, Galvez y más de 2.500 insurrectos habían llegado á las costas de Argel en la Numancia acogiéndose al pabellón francés, y según el cónsul de España en Oran el buque será secuestrado y la tripulación confinada.

EXTERIOR.

En el imperio de Marruecos ha tenido lugar una rebelión contra el sultan, pero en quince días ha sido vencido el príncipe rebelde, derrotado frente á Fez y hecho prisionero.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Santander.—J. M. R.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin Marzo de 1875. Remitido recibo.
Puebla de D. Padrique.—F. S. M.—Renovada la suscripción hasta fin de Marzo próximo.
Trujillo.—J. F. D. F.—Abonada su suscripción por el Sr. Rosado hasta fin de Enero de 1875.
Benaoján.—C. G.—Recibida su carta. Se le contestará.
Poligros.—F. C. F.—Id. Queda anotado el cambio de residencia.
Zamora.—W. M. M. S.—Id. Queda Vd. servido en su deseo.
Cedillo.—M. A.—Id. Abonada la suscripción hasta fin Marzo próximo.
Entrepeñas.—F. G.—Recibida su carta y libranza. Abonada suscripción hasta fin del corriente mes de Enero. Se remite recibo.
Valencia de las Torres.—T. M.—Recibida su carta y libranza. Anotado el pago. Se remite recibo. Queda tomada nota del cambio de residencia.
Toledo.—I. de 2.ª E.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin Abril de 1875. Se remite recibo. Sobran 2 rs.
Villalube.—M. V.—Recibida su carta Remitidos los números que pedía. Rectificada la faja en la forma que indica.
Abadía.—J. P. T.—Recibida su carta. Queda enterado. Rectificada la faja con la dirección que indica.
Torrilba.—A. P.—Recibida su carta. Espero hará lo que dice.
Cáceres.—J. R.—Recibida su carta. Espero hará lo que dice.
Santo Domingo de la Calzada.—I. A. M.—Id. Gracias.
San Martín de Maldá.—J. P.—Idem. Se remite el croquis que pedía.
Carcastillo.—D. O.—Id. Puede remitir libranzas como se lo tiene dicho.
Puebla de Obando.—A. P.—Recibida su carta. Se le contestará.
Sierra de Fuentes.—A. G.—Id. id.
Logroño.—J. M. C.—Id. id.
Valverde de Lezanés.—G. V.—Id. id.
Castillo de Bayuela.—J. F.—Id. id.
Málaga.—F. P. M.—Id. id.
Málaga.—J. de S.—Id. id.
Mayalde.—L. P.—Recibida su carta y libranza y sellos. Anotado el pago. Se remite recibo. Adenda 46 rs. hasta fin de Diciembre último.
Montezgudo.—F. S.—Recibida su carta. Se le contestará.
Aldeire.—P. T. P.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin Agosto 73. Se remite recibo.
Medina del Campo.—J. L. G.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta 15 Enero 1875. Se remite recibo.
Herreros del Duque.—F. P. D.—Recibida su carta y libranza. Ano ado el pago hasta fin Junio próximo. Se remite recibo.
Valdellón.—R. B. S.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin Abril 1874. Se remite recibo.
Zalamea de la Serena.—D. B. T.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin Enero corriente. Sobran 10 rs. de la «Historia de España», por Cortada, que no tenemos; puede dirigirse á los Sres. Bastinos é hijo de Barcelona.
Morera.—F. P. F.—Recibida su carta. Queda V. complacido. Adenda 144 rs.
Ferrol.—J. M. S.—Recibida su carta. Remitidos los números que pedía. Se le contestará.
Villalpando.—B. B.—Recibida su carta y los números que enviaba. Gracias. Se indicará lo que dice. Remitidos los números que pedía menos el de 5 de Agosto de 1870. Espero hará lo que ofrece.
La Roca.—P. A. Z.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin Diciembre último. Se remite recibo.
Ibros.—A. M. G.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta 15 Agosto 1874. Se acompaña recibo. Remitidos los números que pedía.
Nava del Rey.—R. N. Y.—Recibida su carta y sellos. Anotado el pago. Se acompaña recibo y el croquis que pedía.
Lumbreras.—F. C. P.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin Abril próximo. Se remite recibo.
Córdoba.—V. R. R.—Recibida su carta. Se le contestará.
Linares.—M. A.—Recibida su carta y carta-orden. Se le contestará.
Hontañar.—B. R.—Recibida su carta. Queda enterado.
Málaga.—J. D.—Id. Queda V. complacido. Adenda 218 rs.
Valdecarlos.—E. C. L.—Id. Se le contestará.
Búzios.—V. D.—Id. id.
Alfarnatejo.—J. S. O.—Id. id.
La Junquera.—J. G.—Id. id.

MADRID:—1874.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Justo. Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

Novísimo método de lectura

Silabario educativo progresivo para aprender á leer en 26 lecciones sin necesidad de libro segundo, por D. Ramon A. Perez Villamil, profesor de Instrucción primaria y autor de varias obras.

Se vende en Lugo, librería Católica, plaza del Campo núm. 3, en casa del autor en la misma población y en la Administración de El Magisterio Español al precio de 25 céntimos de real ejemplar y 2,50 rs. docena, sin cubierta; y 40 céntimos de real y 3,40 rs. docena con cubierta. Los profesores que gusten conocerlo pueden dirigirse al autor, y éste les enviará gratis un ejemplar.

EL AMIGO DE LAS DAMAS.

Almanaque de Salon y Tocador para señoras y señoritas, publicado para el año de 1874,

por la señorita

D.ª BLANCA DE GASSÓ Y ORTIZ.

Contiene poesías y artículos de los mejores escritores, noticias de teatros, modas, máximas y sentencias morales, anécdotas, cuentos, charadas, geroglíficos, explicación de labores, recetas para tocador y economía doméstica, curiosidades, caricaturas por Pellicer, grabados, etc. Se vende á 4 rs. en Madrid y 6 rs. en provincias y Ultramar, en la calle del Caballero de Gracia, núm. 8, Basar del Globo.

OPUSCULO

DE

principios de moral social,

para uso de las escuelas de Instrucción primaria de niños y de niñas, por D. Tirso Sainz de Baranda, ex-diputado provincial, Gobernador y secretario interino que fué de Zamora.

Esta obra, precedida de un prólogo escrito por el Gobernador de Zamora D. Lucas Guerra, se halla de venta en casa de su autor, oficial primero del Gobierno de Zamora, al precio de 50 céntimos de peseta.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA ADMINISTRACION

DE

El Magisterio Español.

COMPENDIO DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA por D. Fernando Gomez de Salazar. Contiene la Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía. Esta última sujeta estrictamente á la de la Academia Española; pero con reglas breves, fáciles y seguras que nadie ha dado. Precio: 4 rs. ejemplar y por docenas á 3 rs.

JUICIO CRÍTICO DEL DICCIONARIO Y DE LA GRAMÁTICA de la Academia Española diligentemente pu-

blicados, examinando sus muchos y gravísimos errores, por D. Fernando Gomez de Salazar. Precio 1 real ejemplar.

CONJUGACION COMPLETA DE TODOS LOS verbos irregulares castellanos (más de 800) y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta utilísima obra, de la que ha comprado la Academia Española ejemplares para todos los Sres. Académicos y de la que el Ministerio de Fomento ha adquirido un croquis número para las Bibliotecas populares, se vende á 3 rs. ejemplar y por docenas á 2 rs.

UNDÉCIMA EDICION.

CARTILLA

PARA LA ENSEÑANZA EN TODAS LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA Y NORMALES DE LA NACION,

de la

CONSTITUCION ESPAÑOLA.

promulgada el día 6 de Junio de 1809.

Dispuesta en diálogo y adicionada con breves nociones de derecho político para su mejor y fácil inteligencia y explicacion

POR LA REDACCION DEL PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Recomendada por varias Juntas provinciales. Este libro que dedicamos á los Maestros de Instrucción primaria, llena cumplidamente lo dispuesto acerca de la

enseñanza obligatoria de la Constitución en las escuelas, habiendo puesto un especial cuidado en ajustarnos lo más posible en las preguntas y respuestas de que está formado á su texto literal, por creerlo así indispensable para evitar que alterándose las palabras de unos en otros se varíe su espíritu, sin que por eso hayamos perdido ocasión de aclarar el sentido cuando lo hemos creído necesario, poniéndola al alcance de todos.

La Cartilla que publicamos, forma un tomo de 64 páginas en 8.ª francés, de esmerada impresión y tipos elegidos para la más fácil lectura y con caracteres diferentes para distinguir las preguntas y las respuestas.

Precios en rúbrica franco de porte. Un ejemplar 1 1/2 reales; doce, 16; veinticinco 77.

Los ejemplares encuadernados aumentan un real más cada uno.

A los libreros y á los suscritores á El Magisterio Español en los pedidos de más de 50 ejemplares se les pondrá al precio de 1 real cada uno siendo de su cuenta los gastos de remisión.

Los pedidos pueden hacerse directamente á la Administración Valverde 8, principal, remitiendo al propio tiempo su importe en libranzas del giro ó sellos del correo.

Camino de la Infancia

ó Tratado de la Moral inscrita en los deberes y derechos humanos, por D. Juan David Perez Mandado, Maestro de Instrucción primaria superior de la Coruña.

Este cuaderno, primero de los seis que contiene la obra cuyo título es Arte Educativo, es un folio de 80 páginas en 8.ª con destino á la lectura en las escuelas y se vende en casa del autor y en la Administración de este periódico al precio de 3 reales ejemplar. Por docena se regalán dos «Cartillas de Aritmética», ordinaria y métrica, y por ciento se regalán además dos «Cálculos», método mecánico y racional de lectura, obras del mismo autor.